

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información del Rectorado de la Universidad Nacional de Luján

La carrera de Licenciatura en Sistemas de Información fue acreditada por Resolución CONEAU N° 833/13 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado RESFC-2016-173-E-APN-CONEAU#ME en el marco del 1° ciclo y 2° fase de acreditación por la Universidad Nacional de Luján, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 1998.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

COMPROMISO N° 1: Incrementar las actividades de investigación y atender a la difusión de los resultados de los proyectos de investigación.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación el Comité de Pares consideró que la cantidad de proyectos de investigación y sus resultados eran insuficientes. En esta instancia se encontraban vigentes 2 proyectos de investigación que contaban con la participación de 6 docentes, no se registraba la participación de alumnos como así tampoco acciones de transferencia realizadas en el marco de estas actividades. Al respecto, la carrera presentó un plan de mejoras mediante el cual se comprometió a incrementar las actividades de investigación vigentes, como así también a incorporar docentes investigadores y alumnos de la carrera.

En la presente fase de evaluación, se observa que se encuentran vigentes 6 proyectos de investigación relacionados con la carrera en los que participan 14 docentes de la carrera (20% del cuerpo docente) y 22 alumnos. Entre los resultados de estos proyectos se encuentran 2 publicaciones en revistas con referato y 20 participaciones en congresos.

Además, en los últimos 3 años se desarrollaron otros 2 proyectos de investigación en los que participaron 4 docentes. Entre los resultados de estos proyectos se encuentran 3 publicaciones en revistas con referato y 10 participaciones en congresos y seminarios.

A partir del análisis precedente se observa que la cantidad de proyectos, la cantidad de docentes y los resultados registrados son adecuados. Por consiguiente, el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido cumplido.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

De acuerdo a lo informado en la presentación electrónica de CONEAU Global, la Práctica Profesional Supervisada de la carrera cuenta con una carga horaria total de 79 horas distribuidas en cuatro asignaturas: Aspectos Profesionales y Sociales (12 horas), Seminario de Integración Profesional (45 horas), Sistemas Inteligentes (10 horas) y Taller de Tesina (12 horas). A partir del análisis de los programas analíticos de estas asignaturas puede observarse que en Aspectos Profesionales y Sociales se brindan conocimientos teóricos e históricos acerca del ejercicio de la profesión mediante lecturas, análisis de casos y trabajos grupales; en Seminario de Integración Profesional el objetivo es el desarrollo de un sistema de información de baja o mediana complejidad que muestre el dominio en la aplicación de metodologías y técnicas de Estimación, Análisis y Diseño, y Desarrollo. Este desarrollo se realiza en el aula, de forma grupal y bajo supervisión docente; en Sistemas Inteligentes el objetivo es el conocimiento de las aplicaciones de inteligencia artificial y sus adelantos como así también la obtención, procesamiento e interpretación de la información obtenida por un agente inteligente a través del desarrollo de clases teóricas y la resolución de trabajos prácticos y, finalmente, el Taller de Tesina brinda al alumno conceptos metodológicos, formales y una guía práctica para el desarrollo del trabajo final de la Licenciatura. De esta manera, se considera que los objetivos de estas cuatro asignaturas se relacionan con el aprendizaje de conceptos teóricos o el desarrollo de trabajos prácticos académicos en temáticas relacionados con la disciplina pero en ninguno de los documentos presentados se explicitan los lineamientos para la realización de instancias supervisadas de prácticas profesionales. Asimismo, tampoco se presenta el reglamento de la PPS. Esta situación constituye un déficit.

Por otra parte, a través del análisis de los programas analíticos de las asignaturas se observa que no todos describen las actividades prácticas y la metodología de enseñanza.

En relación con el desarrollo de actividades de extensión, cooperación interinstitucional, difusión del conocimiento producido y vinculación con el medio, se informa que la carrera cuenta con 2 actividades vigentes en las que participan 3 docentes y 1 alumno. Ellas son:

- 1) Aplicación de las TICs al estudio de la matemática en la escuela secundaria;
- 2) Tecnología Informática aplicada a necesidades educativas especiales.

El Comité de Pares considera que estas actividades son adecuadas y representan una vinculación y transferencia de conocimientos a la comunidad. De todas maneras, se

recomienda implementar acciones que promuevan una mayor participación de docentes y alumnos de la carrera en este tipo de actividades.

Con respecto al cuerpo académico, la carrera cuenta con 78 docentes que ocupan 103 cargos para el dictado de las 41 asignaturas del plan de estudios. A esto se suman 11 cargos de ayudantes no graduados. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación).

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	0	1	0	1	2
Profesor Asociado	1	0	2	0	1	4
Profesor Adjunto	5	9	12	0	5	31
Jefe de Trabajos Prácticos	0	11	6	0	1	18
Ayudantes Graduados	2	13	6	0	2	23
Total	8	33	27	0	10	78

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado	4	16	14	5	5	44
Especialista	1	2	5	0	2	10
Magíster	1	6	5	0	3	15
Doctor	1	0	0	1	0	2
Total	7	24	24	6	10	71

La diferencia del total de docentes entre los cuadros se debe a que, por un lado, 5 docentes cuentan con título de formación superior no universitaria como titulación máxima alcanzada. 2 de ellos cuentan con título de pregrado afín a la disciplina y se desempeñan como ayudantes graduados; 1 docente cuenta con título de Técnico en Administración y Gestión Universitaria y ejerce como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Estadística y Probabilidad; otra docente cuenta con título de pregrado en Matemática y ejerce como Jefe de Trabajos Prácticos en las asignaturas Análisis Matemático I y II, y por último, 1 docente cuenta con título superior y ejerce como profesora del idioma inglés.

Por otro lado, 2 docentes no cuentan con título de grado ni pregrado. De acuerdo a lo informado por la institución, 1 de ellos que ejerce como Profesor Adjunto en Sistemas

Inteligentes y Jefe de Trabajos Prácticos en las asignaturas Organización de Computadoras y Arquitectura de Computadoras, es docente de la disciplina desde 1989 y es experto en el desarrollo de Sistemas de Información, Seguridad Informática, Infraestructura Tecnológica y Telecomunicaciones. Por su parte, otro docente que ejerce como Ayudante Graduado en Teleinformática y Redes se encuentra realizando su tesina de grado en la disciplina y cuenta con experiencia en docencia desde 2005. Cabe señalar los docentes mencionados, tanto aquellos que cuentan con título de pregrado como los que no poseen título, atravesaron el proceso de concurso de selección y oposición antecedentes académicos y profesionales.

De acuerdo a lo analizado, el Comité de Pares recomienda promover e impulsar acciones con el fin de que todos integrantes del plantel docente cuenten con al menos título de grado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial, teniendo en cuenta las particularidades de cada caso.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2014	2015	2016
Ingresantes	107	132	120
Alumnos	491	502	503
Egresados	9	12	9

De acuerdo a lo informado en la presentación electrónica de CONEAU Global, la institución cuenta con mecanismos de seguimiento a los alumnos entre los que se encuentran la asignación de fondos del Proyecto de Apoyo para el Mejoramiento de la Enseñanza en Primer Año de Carreras de Grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI), entrevistas personales de los docentes con los alumnos que desertan para poder indagar sobre sus causas y posibles soluciones; y la realización de encuestas permanentes a los alumnos con el objetivo de evaluar las actividades académicas que cursaron. Si bien se considera que las medidas implementadas son adecuadas, se observa que la tasa de deserción de la carrera entre los alumnos de 1° y 2° año es del 55% por lo que el Comité de Pares recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y retención de alumnos a fin de disminuir el desgranamiento.

Cabe destacar que la carrera cuenta con una extensión áulica en la localidad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. Esta extensión cuenta con 42 docentes que ocupan 56 cargos para el dictado de las 28 asignaturas del plan de estudios que se dictan (3 años y 1 semestre). A esto se le suman 10 cargos de ayudantes no graduados. La cantidad de docentes

del tramo de la carrera que se dicta en esta extensión áulica según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación).

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	1	0	0	0	1
Profesor Asociado	1	1	0	0	0	2
Profesor Adjunto	5	9	4	0	1	19
Jefe de Trabajos Prácticos	3	5	3	0	0	11
Ayudantes Graduados	3	4	2	0	0	9
Total	12	20	9	0	1	42

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes del tramo de la carrera que se dicta en esta extensión áulica según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado	5	12	5	1	2	25
Especialista	2	3	1	0	0	6
Magíster	2	0	4	0	0	6
Doctor	1	1	0	0	0	2
Total	10	16	10	1	2	39

La diferencia del total de docentes entre los cuadros se debe a que en relación al título académico máximo obtenido se observa que, por un lado, 1 docente cuenta con título de formación superior no universitaria como titulación máxima alcanzada y se desempeña en las asignaturas de idioma inglés. Por el otro, 2 docentes no cuentan con título de grado. De acuerdo a lo informado, uno de ellos que ejerce como Ayudante Graduado en Teleinformática y Redes se encuentra realizando su tesina de grado en la disciplina y cuenta con experiencia en docencia desde 2005. Y el otro docente en esta situación, cuenta con dos títulos de pregrado afines a la disciplina (Bachiller Universitario en Sistemas de Información y Analista de Sistemas) y ejerce como Ayudante Graduado en la asignatura Álgebra y Lógica Computacional.

Al igual que fuera señalado anteriormente, el Comité de Pares recomienda promover e impulsar acciones con el fin de que todos los docentes que integran el cuerpo académico cuenten con título de grado, teniendo en cuenta las particularidades de cada caso.

Por último, el siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes y alumnos de la extensión áulica de Chivilcoy en los últimos 3 años.

Año	2014	2015	2016
Ingresantes	25	18	20
Alumnos	67	70	79

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit 1. No se explicita en los documentos presentados la existencia de instancias supervisadas de prácticas profesionales. Tampoco se presenta su reglamento correspondiente.

Déficit 2. No todos los programas analíticos explicitan la descripción de las actividades prácticas y la metodología de enseñanza.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1. Implementar las acciones necesarias para que una mayor cantidad de docentes y alumnos de la carrera participen en actividades de extensión y vinculación con el medio.

Recomendación 2. Impulsar acciones para que todos los docentes del cuerpo académico cuenten con formación de grado.

Recomendación 3. Continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y retención de los alumnos a fin de disminuir el desgranamiento.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de Informe de Licenciatura en Sistemas de Información del Rectorado de la Universidad Nacional de Luján

Déficit 1: No se explicita en los documentos presentados la existencia de instancias supervisadas de prácticas profesionales. Tampoco se presenta su reglamento correspondiente.

Respuesta de la institución:

La institución informa que la práctica profesional supervisada se desarrolla en la asignatura Seminario de Integración Profesional que cuenta con una carga horaria total de 96 horas. Se adjunta en la presentación electrónica de CONEAU Global su Reglamento correspondiente aprobado mediante la Disposición Departamental N° 15/18. Dicha normativa indica que el objetivo de la PPS es la especificación, diseño y desarrollo de productos de software en empresas, entidades gubernamentales o no gubernamentales o en la misma Universidad.

Evaluación del Comité de Pares:

La información presentada permite dar cuenta de la existencia de instancias supervisadas de formación profesional y su reglamento se considera adecuado. Se recomienda fortalecer la suscripción de convenios con empresas u otros organismos con el objetivo de realizar estas prácticas.

Déficit 2: No todos los programas analíticos explicitan la descripción de las actividades prácticas y la metodología de enseñanza.

Respuesta de la institución:

La institución incorpora en la presentación electrónica de CONEAU Global los programas analíticos de todas las asignaturas que explicitan la descripción de las actividades prácticas y la metodología de enseñanza.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que los programas analíticos presentados explicitan la metodología de enseñanza y la descripción de las actividades prácticas de todas las asignaturas en forma adecuada. Por lo tanto, el déficit fue respondido en forma satisfactoria.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-17146413-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.